



*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

---

09 de junio del 2021

**DVM-A-DIE-AUT-0026-2021**

**Señores**

**Junta de Educación Escuela Jesús de Nazareth, código 2323**

**Liberia, Guanacaste**

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y la Resolución número 1781-MEP-2020, de las once horas cincuenta y cinco minutos del veintiséis de agosto de dos mil veinte, del Despacho de la señora Ministra de Educación Pública, oficio DVM-A-DIEE-934-2019, del 26 de junio del 2019, en atención a la solicitud realizada por ustedes, según consta en el acta de sesión extraordinaria N° 17-2021 de la Junta Administrativa, celebrada a las diecisiete horas con treinta minutos del tres de junio del dos mil veintiuno, y del expediente administrativo instaurado al efecto, se dispone:

Modificar la autorización DVM-A-DIE-A-0002-2020, de fecha 08 de octubre del 2020, para proceso de contratación directa concursada para construcción de Obra nueva prototipo: Construcción de 6 aulas académicas, 1 biblioteca de 144 m<sup>2</sup>, 2 baterías sanitarias tipo 2 de 72 m<sup>2</sup> y 473 m<sup>2</sup> de pasos a cubierto. Obra complementaria: Acometida eléctrica, red de aguas negras, tanque séptico, drenajes, red de agua potable y tanque de almacenamiento, red de aguas pluviales, 315 ml de cerramiento con malla ciclón y muros, 127 ml de malla ciclón y sócalo, 204,9 m<sup>2</sup> de muros, 240 m<sup>2</sup> de aceras. Obras de mantenimiento: 1895 m<sup>2</sup> de rehabilitación y sustitución de techo y cielos, 432 m<sup>2</sup> de piso y contrapiso, mantenimiento de área techada y entrada principal, instalaciones eléctricas, 2100 m<sup>2</sup> de pintura de paredes, 302 m<sup>2</sup> de ventanearía y 18 pizarras, 20 puertas, 7 servicios sanitarios, 15 bebederos, demolición, movimiento de tierras y obras exteriores, en la escuela Jesús de Nazareth, código 2323, aplicando el proceso abreviado para obra nueva, **ampliándose en cuatro meses más, a partir de su notificación, el plazo para adjudicar**, esto por cuanto la Junta realizó el proceso de contratación directa concursada Licitación 01-2021, en tiempo y forma, pero por recomendación emitida por la Contraloría



Viceministerio Administrativo  
Dirección de Infraestructura Educativa

*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

---

General de la República, mediante resolución R-DCA-00474-2021, de las doce horas con veinticinco minutos del veintinueve de abril del dos mil veintiuno y en atención a RECURSOS DE APELACIÓN interpuestos por CONSORCIO CP-RQM y por CONSORCIO CONSTRUCTORA ROJAS LUNA-MISAELE NAVARRO MOLINA, ANULÓ DE OFICIO dicho acto recaído a favor de CONSORCIO CONSTRUCTOR MÉNDEZ MARCHENA, por un monto de ¢504.000.000,00.

En lo demás se mantienen incólumes las condiciones de la autorización precedente.

El cambio en las condiciones y circunstancias de lo dispuesto en el presente oficio deberá ser autorizado previamente y por escrito por esta Dirección. ES TODO.

Cordialmente,

**Catalina Salas Hernández**  
**Directora DIE**

Cc: Ing. Carlos Villalobos Arguello, coordinador Staff Legal DIE.  
Ing. María Fernanda Santana Corrales, Jefe DDO.  
Csh/schr.